

SELLO POSTAL ALUSIVO

"Símbolos Patrios"

Tiraje	: 50,000 sellos postales c/u
Valor	: S/.5.00 c/u
Diseño	: Nohelía D. De La Cruz Diaz - SERPOST S.A.
Pliego	: 50 sellos postales c/u
Dimensiones	: 40 mm x 30 mm
Dentado	: 13 1/2
Color	: Policromía
Impresión	: Offset
Impreso en	: Thomas Greg and Sons - Perú

OTRAS ESPECIES FILATELICAS

Sobres de Primer Día (SPD) : S/. 11.00

DÍA DE EMISIÓN - BOLETÍN 2010

05 de Octubre de 2010



Matasello de Primer
Día de Emisión

Serpost
El Correo del Perú

EMPRESA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

AMERICA

Escudo Nacional



Bandera Nacional



SIMBOLOS PATRIOS

Distribución gratuita.



Colección Filatélica

2 0 1 0

Serpost
El Correo del Perú

SIMBOLOS PATRIOS

Los símbolos nacionales o símbolos patrios son aquellos que representan a estados, naciones y países, y así son reconocidos por otros estados. Generalmente estos símbolos se formulan a partir de representaciones visuales o verbales que pretenden difundir los valores de la historia o de los personajes célebres del país.

BANDERA PERUANA.- La Bandera Nacional del Perú es un símbolo patrio de la República del Perú, que consta de un paño vertical de tres franjas verticales de igual ancho, siendo las bandas extremas de color rojo y la central de color blanco. El Estado peruano usa variantes de ésta, conocidas como Pabellón Nacional y Bandera de Guerra.

La primera bandera republicana, fue creada por el General José de San Martín dada por Decreto del 21 de octubre de 1820, en el mismo Decreto se determina que la fuerza y vigor de su mandato es hasta que en el Perú se establezca un gobierno general por voluntad libre de sus habitantes. Cinco meses después de ser instituida la "primera bandera" nacional (marzo de 1822), José Bernardo de Tagle, marqués de Torre, tenía tres campos horizontales; los extremos eran rojos y el central, blanco, al centro del cual figuraba la imagen de un sol similar al de la bandera patriota utilizada por Guillermo Miller.

Tercer diseño, el 31 de mayo de 1822, José Bernardo de Tagle cambió nuevamente el diseño de la enseña patria al darse cuenta de los problemas que causaban sus recientes modificaciones. Esta versión estuvo formada de tres bandas verticales, de color rojo los extremos y blanco la central, con el sol dorado. También fue diseñada por el marqués de Torre.

Cuarta bandera del Perú, creada en 1823. El pabellón y bandera nacional se compondrán de tres fajas verticales, las dos extremas encarnadas, y la intermedia blanca, en cuyo centro se colocará el escudo de las armas con su timbre, abrazado aquel por la parte interior de una palma a la derecha y una rama de laurel a la izquierda entrelazada. El pabellón de los buques mercantes, será sencillo, sin escudo ni otra insignia.

El 25 de febrero de 1825, durante el gobierno de Simón Bolívar, el Congreso Constituyente cambió el diseño de la bandera mediante la promulgación de la ley de símbolos patrios. Se cambió la imagen

del sol por el flamante escudo de armas, diseñado por José Gregorio Paredes y Francisco Javier Cortés. Manuel Odría modificó la bandera a su actual forma, es decir, quitándole el escudo del centro.

ESCUDO PERUANO.- El escudo del Perú es el símbolo heráldico nacional empleado por el Estado, la República del Perú, y las demás instituciones públicas del país. En su actual versión, fue aprobado por el Congreso Constituyente en 1825 y ratificado el 31 de marzo de 1950. El Escudo Peruano es de forma polaca, cortado y partida la parte superior, mostrando tres campos. En el primer cuartel o diestra del jefe (superior izquierdo), de color celeste, una vicuña pasante, al natural, contornada – observando hacia la siniestra (interior del escudo). En el segundo cuartel o siniestra del jefe (superior derecho), de argén (fondo blanco), un árbol de la quina al natural. En la base (el campo inferior), de gules, una cornucopia de oro, orientada a la siniestra, derramando monedas también de oro.

Al timbre, lleva el escudo una corona cívica de encinas vista de plano. Por soportes, un estandarte sin escudo y una bandera a sendos costados. Los tres campos representan las riquezas naturales del país en los tres reinos de la naturaleza, de acuerdo a la época del escudo, en la siguiente relación:

La vicuña representa las riquezas del reino animal, El árbol de la quina, las del reino vegetal, La cornucopia, las de reino mineral.

La primera versión del escudo Nacional del Perú fue diseñada por el general José de San Martín y aprobada por el Congreso Constituyente el 21 de octubre de 1820. El 25 de febrero de 1825, Simón Bolívar y el Congreso Constituyente promulgaron una ley que definía nuevos símbolos patrios, estableciéndose un nuevo escudo nacional, similar al que se emplea actualmente. Esta vez era un diseño de los congresistas José Gregorio Paredes y Francisco Javier Cortés. Luego de su establecimiento en 1825, el escudo fue ligeramente modificado mediante el Decreto Ley N°11323, dada el 31 de marzo de 1950 por Manuel Odría, entonces Presidente de la Junta Militar de Gobierno. Escudo de armas del Perú. Es el escudo que se une a la bandera, para formar el Pabellón Nacional del Perú, y el que figura en el reverso de las monedas y el anverso de los billetes de Nuevos Soles. En vez de estandartes y banderas, una rama de palma y otra de laurel, símbolos de la victoria y la gloria, rodean el escudo. Este escudo fue creado como acompañante de la cuarta bandera en el artículo tercero del decreto ley dado el 25 de febrero de 1825.

Anteriormente llevaba escrito el lema República Peruana, el cual fue modificado por la Ley 24615 el 19 de diciembre de 1986.